



DTCI

202538500565411

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 27 de 2025

Doctor

JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE

Concejal de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTÁ

CONCEJO DE BOGOTÁ DCSin_Dirección

jdrodriguez@cencejobogota.gov.co

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600679322 - CONCEJAL JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE - SOLICITUD MANTENIMIENTO DE LOS LATERALES - LOC DE SAN FE.

Respetado concejal,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicita evaluar la competencia por parte del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU en el mantenimiento de los laterales (poda de vegetación) de la vía Bogotá- Choachí, Localidad de Santa Fé, a continuación, brindamos respuesta, de conformidad con la información preparada y reportada por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, en los siguientes términos:

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita **"Evaluar la competencia por parte del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU en el mantenimiento de los laterales (poda de vegetación) de la vía Bogotá- Choachí"**, informamos que la competencia del mantenimiento ordinario de la vegetación urbana y rural en la ciudad, incluyendo la existente en las denominadas "franjas de servidumbre, de amortiguamiento o de protección" o "banda de separación" en los laterales de las vías, cuando no existen contratos IDU de conservación vial en ejecución para el mantenimiento rutinario de estas zonas, mediante actividades de rocería (derecho de vía), recae articuladamente sobre la Secretaría Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico de Bogotá y de la UAEPS a través de sus operadores de aseo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16





DTCI

202538500565411

Información Pública

Al responder cite este número

Adicionalmente, con respecto a: "**Informar cuales son los contratos o convenios vigentes para el mantenimiento de la vía nombrada anteriormente**", informamos lo siguiente:

El mantenimiento por conservación de la calzada del corredor vial indicado en la solicitud, específicamente entre el K0+000 y el K15+300 (límite del Distrito), que incluye por razones técnicas de seguridad vial las actividades rutinarias de derecho de vía y a su vez la rocería de las franjas de vegetación laterales, es regularmente realizado a través de Contratos de Obra con sus respectivas interventorías en esta entidad.

Es de señalar que el último contrato suscrito se encuentra terminado y en proceso de liquidación, por lo que no es posible seguir atendiendo en el inmediato presente, las nuevas necesidades de mantenimiento rutinario requeridas. Sin embargo, se adelanta en la actualidad la estructuración del proceso licitatorio, con el que se estima adjudicar en el segundo semestre del presente año, un nuevo contrato de obra con su respectiva interventoría, para continuar con esta labor en dicho corredor y tramo vial competencia del Distrito Capital.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en artículo 1 de la Ley 1755 de 2015¹, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011², estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico y UAEPS, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ

¹ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

² Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202538500565411

Información Pública
Al responder cite este número

Director General

Firma mecánica generada el 27-05-2025 11:27:51 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros, 1 Folios

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - Bogotá DC - Bogotá - AV CARACAS 53 80 - uaesp@uaesp.gov.co
Con Copia a: JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - Bogotá DC - Bogotá - AC 63 68 95 - contactenos@jbb.gov.co

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - Bogotá DC - Bogotá - Av. CARACAS 54 38 - correspondencia@ambientebogota.gov.co

Aprobó: MONICA ELOISA RUEDA PENA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Aprobó: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ-Subdirección General Jurídica

Elaboró: FREDY JAVIER ALVAREZ SEVERICHE-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16

